



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( 4177 )  
125 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de AGUSTIN CODAZZI, CESAR y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de AGUSTIN CODAZZI, CESAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de AGUSTIN CODAZZI, CESAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADULFO ENRIQUE DIAZ HERRERA	1067717947
CESAR ANIBAL GONZALEZ HERRERA	18939905
HERNAN ALFONSO PEREZ ARIZA	18935163
JESUS JAVIER SUAREZ MOSCOTE	77150919
JOSE DE DIOS RINCON NAVARRO	18939316





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JUAN SABASTIAN MARTINEZ CONTRERAS	1065811236
LUCE VILLEGAS SANTANA	49607446
MARIA FELICIA MARTINEZ HERRERA	1067714191
MARIBETH HERRERA QUINTERO	36485963
MARIO FERNANDO GÓMEZ VIECCO	77154701

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de AGUSTIN CODAZZI, CESAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
CESAR ANIBAL GONZALEZ HERRERA	18939905	Presidente
ADULFO RAFAEL DIAZ HERRERA	1072644425	Secretario
CECILIA ESTER BUGALLO TELLEZ	49688758	Tesorero
JESUS JAVIER SUAREZ MOSCOTE	77150919	Vicepresidente
MARIO FERNANDO GOMEZ VIECCO	77154701	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de AGUSTIN CODAZZI, CESAR al señor(a) ADULFO RAFAEL DIAZ HERRERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1072644425.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de AGUSTIN CODAZZI, CESAR al señor(a) ALFREDO ENRRIQUE CHINCHIA PERDOMO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18955076.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de AGUSTIN CODAZZI, CESAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



